

COMUNICADO 005 - 2023

Mediante el presente comunicado nos dirigimos a la comunidad odontológica y estomatológica, con ocasión del desarrollo del Examen Anual Odontológico – ENAO 2023, a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1º Mediante Resolución Ministerial 339-2016/ MINSA de fecha 17 de mayo de 2016, se oficializa que los Exámenes Nacionales de Odontología serán implementados y desarrollados por Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Odontología - ASPEFO con una periodicidad anual, la misma que se viene llevando de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

2º Que, con fecha 19 de marzo del 2023, se llevó a cabo el Examen Nacional de Odontología – ENAO 2023, el mismo que se desarrolló de manera exitosa a nivel nacional, cuyos resultados son estrictamente resguardados por nuestra institución, toda vez que existe una confidencialidad inherente a dicho examen.

3º En ese orden de ideas, todos los resultados correspondientes al ENAO 2023, son proporcionados de forma OFICIAL únicamente por ASPEFO, señalando que los resultados del ENAO 2023 no han sido objeto de publicación por nuestra institución, por lo que REITERAMOS que únicamente ASPEFO es la institución AUTORIZADA para emitir cualquier tipo de publicación sobre los resultados del ENAO 2023.

4º Finalmente, ASPEFO se reserva el derecho de actuar legalmente contra las personas o instituciones que pretendan difundir cualquier tipo de información NO AUTORIZADA, que pueda ser utilizada en beneficio propio o perjuicio de terceros, teniendo las consecuencias legales establecidas en nuestro actual ordenamiento legal.

Del mismo modo, señalamos que nuestra asociación tiene un compromiso constante con la comunidad odontológica, la misma que se seguirá honrando.

Atte.:

ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ODONTOLOGÍA

Lima, 03 de abril del 2023